

### Instructivo para alumnos de reingreso

Como primer requisito el interesado **NO DEBERÁ TENER ADEUDO DE MÁS DE 3 MATERIAS** y tendrá que presentarse en esta Coordinación para verificar su situación:

Lugar: Dirección de Gestión Escolar.

Horario: Lunes a jueves de 9:00 a 16:00 horas.

Viernes de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 18:30 horas.

Te informamos lo siguiente, que creemos es muy importante para ti:

- **Puedes solicitar la inscripción a 3 cursos de regularización y/o a extraordinarios, para poderte regularizar en el periodo extraordinario inmediato.**
- **El alumno tiene como máximo 5 años para concluir el Bachillerato (10 semestres).**
- **Podrás repetir semestre cuando tengas un adeudo de cuatro a siete materias adeudadas de los semestres cursados.**
- **El tiempo transcurrido para la baja temporal no deberá de exceder de cuatro semestres.**

Asimismo, debido a que tenemos una actualización continua en los planes de estudio, es probable que a tu reingreso haya cambiado el plan, por lo tanto se tendría que realizar una equivalencia de estudios, comparado dichas materias y en su caso tendrías que presentar alguna de éstas en examen a título de suficiencia.